

BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 6 DE BOCA DEL RÍO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERBOC/CI/2023/004453	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 28 de septiembre del 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo
2	VERBOC/CI/2023/004529	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 28 de septiembre del 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo

“2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

		anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción X de la Ley Federal del Trabajo
3	VERBOC/CI/2023/004273	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 28 de septiembre del 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo
4	VERBOC/CI/2023/004523	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 28 de septiembre de 2023, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo
5	VERBOC/CI/2023/004542	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 28 de septiembre del 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo

“2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

		anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción X de la Ley Federal del Trabajo
6	VERBOC/CI/2023/004794	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 28 de septiembre de 2023, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo
7	VERBOC/CI/2023/004806	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 28 de septiembre del 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción X de la Ley Federal del Trabajo
8	VERBOC/CI/2023/004557	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 28 de septiembre del 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo

		anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción X de la Ley Federal del Trabajo
9	VERBOC/CI/2023/004559	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 28 de septiembre del 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo
10	VERBOC/CI/2023/004145	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 28 de septiembre del 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo
11	VERBOC/CI/2023/004187	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 28 de septiembre de 2023, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con

		fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo
12	VERBOC/CI/2023/004845	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 28 de septiembre de 2023, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo
13	VERBOC/CI/2023/003977	Se notifica, el acuerdo de fecha 28 de septiembre de 2023, en el cual se hace constar que en la fecha de pago pactada dentro del convenio derivado del expediente VERBOC/CI/2023/003977, no acudió la parte solicitante para el cumplimiento del mismo; lo anterior, para los efectos procedentes.
14	VERBOC/19598/2023	Se notifica a la parte solicitante el acuerdo de fecha 28 de septiembre de 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el 27 de septiembre de 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud
15	VERBOC/19657/2023	Se notifica a la parte solicitante el acuerdo de fecha 28 de septiembre de 2023, en el que se ordena su

		desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el 27 de septiembre de 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud
16	VERBOC/19665/2023	Se notifica a la parte solicitante el acuerdo de fecha 28 de septiembre de 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el 27 de septiembre de 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud
17	VERBOC/19678/2023	Se notifica a la parte solicitante el acuerdo de fecha 28 de septiembre de 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el 27 de septiembre de 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud
ATENTAMENTE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ A 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 LIC. CANDELARIA DE LOS ÁNGELES DIMAS AGUIRRE CONCILIADORA LABORAL REGIONAL DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 6 BOCA DEL RÍO		